

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses 3'75

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

CON CENSURA ECLESIASTICA

OFICINAS

SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa al Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Preios convencionales

LO DE LLUCH

El público mallorquín conoce los hechos, á pesar de evidentes tergiversaciones de la prensa parcial: la obra de iniquidad se ha consumado: la Hacienda se incantó de bienes sagrados, legados hace cuatro centurias por devotos de la milagrosa Virgen de Lluch para su culto y en provecho de los romeros: el Gobierno actual ha violado lo que respetaron otros más avanzados como con fruición hace notar un periódico local: el ministro de Hacienda para subvenir á las necesidades creadas por las guerras de Cuba y Filipinas, que por medios más dignos deben satisfacerse, cometió un pecado grave contra la justicia al cual va aneja una excomunión reservada de un modo especial al Papa según el Concilio de Trento y la Bula Apostólica Sedes. El Santuario de la Virgen, refugio y asilo de las tres islas de las Baleares, corazón de la fe del pueblo, morada de santos religiosos, fué despojado de sus bienes: aquella Virgen, objeto de especialísima predilección del pueblo, del clero, de los Prelados, hasta del Papa, concediendo por ocho años riquísimo jubileo, y, lo que es más, la Coronación solemnísimas de la Virgen, ha sido privada de sus ofrendas seculares: la Religión y el amor patrio, el mallorquinismo han sido heridos alevosamente en lo íntimo de su corazón... Lloremos.

¡A una voz protestemos!!... La Hacienda invocando más ó menos justas disposiciones dadas por gobiernos cuasi-revolucionarios á raíz de la matanza de los frailes, (espantoso pecado de sangre, según Menéndez Pelayo citando á un protestante), y de la Desamortización del economista Mendizabal (insigne latrocinio, según el mismo imparcial crítico), pretextando que el Estado posee pacíficamente las fincas en cuestión desde que se incautó incluyéndolas en el inventario, concediendo sólo temporalmente la administración y usufructo, defiende la legalidad de la incantación (que muy bien puede diferir y difiere de la legitimidad, por faltar condiciones esenciales á dichas leyes). Legales pueden serlo, pero injustas, como tantas que á diario atropellan los artículos del Concordato y Concilio de Trento, leyes justísimas del Reino.

El Prelado, custodio fiel de los bienes de la Iglesia, su dignísimo Vicario General, el clero sin excepción, el pueblo fiel, la prensa católica cree evidente la justicia de su derecho; y así protesta contra tamaño atropello, y ora pidiendo á Dios justicia para su santa causa.

Según La Última Hora, algunos funcionarios del Estado, al saber la Excomunión en que, en viril circular, recordaba el Prelado había incurrido el Ministro de Hacienda y los compradores de los bienes eclesiásticos, se ofrecieron incondicionalmente al Delegado de esta Provincia: con prontitud y espontaneidad admirables desde las primeras horas del viernes pasado, el clero, pueblo y personas de valía significaron al Prelado su adhesión incondicional á tan digna causa, en cuyo favor está Dios, la justicia, la Religión, el pueblo y la Ley.

La prensa local, reflejo del criterio de diversas escuelas y agrupaciones político-religiosas, cuántas verdades ha dicho! cuántos errores, calumnias y barbaridades! La Unión Republicana, torpe bacante, causa asco vomitando sapos y culebras. El Liberal Palmesano sirve á su partido: El Heraldo excusa al suyo: La Última Hora muestra sus cuernos, sirviendo al que manda: La Almudaina con su silencio representa á Pilatos, lavándose las manos; sólo Mallorca Dominical, La Tradición

y El ANCORA, defienden los intereses de las Baleares, de la Religión, del pueblo, Clero, Prelado. El patriotismo, amor local nunca refuido con el amor de España, y la Religión de que en tiempos de paz tantos periódicos blasonan, por muchos periódicos es blasfemado. ¡Cómo se conocen los diversos y opuestos bandos político-religiosos al sonar la trompeta de guerra!

En desagravio del inferido á la Virgen brotará espontáneamente inmensa explosión de fe y entusiasmo religioso: subirán numerosas romerías, se firmarán innumerables adhesiones, se celebrarán novenas y cultos varios; sacando así del mal grandes y consoladores bienes.

Pero ello no basta. Hay en esta católica isla un papelucho, baldón é ignominia de la prensa, libelo impío de cuyas blasfemias nos ocuparemos, no para convencerle, pues bien sabemos que los rayos de la razón y de la verdad no penetran nunca en su tenebrosa cueva; sino para luz, enseñanza y consuelo de nuestros lectores imparciales y sensatos.

¡Que la Virgen ilumine tantos entendimientos errados!

LLUCH

(CONCLUSIÓN)

VII

Rectificaciones importantes

Para dar pretexto á lo anómalo y precipitado del procedimiento en el presente caso, se ha comunicado á los centros directivos y propalado por todas partes, la especie calumniosa de que se estaba procediendo á una tala grandísima del arbolado de aquellas fincas. Así reza una carta que tenemos á la vista; y en otros documentos privados hemos podido leer, que se hacía el cálculo del importe de la supuesta tala en más de cien mil pesetas.

No necesita Mallorca que se desmienta tal aseveración. Muchos son los que han subido á aquellos parajes en estos días y han podido verlo por sus propios ojos; y de todos es suficientemente conocida la virtud de quien administra aquellos bienes para juzgarle incapaz de tal proceder.

Por dura que sea la palabra hay que estamparla: MIENTE á sabiendas ó está miserablemente engañado quien afirma que en los montes del Santuario de Lluch se ha hecho ó se estaba haciendo una tala. Mediante contratos legalmente estipulados en Febrero ó Marzo, se ha realizado con toda normalidad el carboneo durante el año, y si los contratistas desplegaron mayor actividad en los últimos días ante la amenaza de complicaciones con motivo de la incautación, fué siempre con sujeción á los contratos y bajo la vigilancia del administrador de aquellos bienes.

Para extraviar la opinión se ha dicho también que en el Santuario de Lluch no se cumplían los fines de sus fundadores, cuando no sólo se cumplen éstos, sino cuantas laudables prácticas y costumbres se han introducido en el trascurso de los siglos.

Que no están provistas actualmente todas las capellanías en parientes de los fundadores. ¿Acaso pueden proveerse en propiedad ó darse la colación de dichos beneficios, no estando adjudicados definitivamente los bienes? Los Prelados podían y debían hacer uso de las facultades que les reconoce el artículo 40 de la Instrucción de 25 de Junio de 1867, que dice: «Hasta tanto que tenga cumplido efecto la conmutación de los bienes, continuarán en la administración de los mismos los capellanes ó personas, á quienes por fundación correspondiera. No obstante lo dispuesto en la fundación, en uso de la

delegación apostólica los diocesanos podrán siempre que lo creyeran conveniente, nombrar con todas las garantías debidas un administrador general de los bienes de las capellanías actualmente vacantes, ó bien encargar con la misma garantía la de cada capellanía, esté ó no vacante, á persona de su confianza, habiendo justo fundamento para ello.»

VIII

Última comunicación

Después de tirados los pliegos que preceden, se ha recibido el traslado de la R. O. recaída en la instancia presentada por el Excmo. Sr. Obispo, en 27 de Agosto último, mediante comunicación, que dice así:

Excmo. é Ilmo. Sr.—La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en comunicación fecha 9 de los corrientes me dice lo siguiente:

«Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general en 4 del actual la Real Orden siguiente:—Ilustrísimo Sr.—Visto la instancia presentada por el Reverendo Sr. Obispo de Mallorca en solicitud de que se suspenda la ejecución de la R. O. de 31 de Julio último por la que se desestimó la excepción solicitada por el Prior del Colegio de Nuestra Señora de Lluch de los bienes pertenecientes al mismo y se dispuso su inmediata incautación y venta por el Estado, y teniendo en cuenta que la suspensión de las resoluciones apelables en vía contenciosa sólo pueden acordarse por el Tribunal contencioso Administrativo con audiencia del Fiscal á tenor de lo prevenido en el art. 100 de la Ley de 13 de Septiembre de 1888, una vez haya sido interpuesta la demanda correspondiente, circunstancias que no concurren en el presente caso, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino de conformidad con lo propuesto por esta Dirección general se ha servido resolver la desestimación de lo solicitado por el Reverendo Obispo de Mallorca y que se prevenga á la Delegación de Hacienda de Baleares proceda sin demora al cumplimiento de lo prevenido en la R. O. de 31 de Julio último, en la inteligencia de que como de la suspensión expresada podrían sobrevenir perjuicios al Estado se les exigirán á la referida Delegación las responsabilidades consiguientes.—Lo que de R. O. comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos debidos.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 14 Septiembre de 1897.—Jerónimo Flores.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Confesamos nuestra ignorancia en procedimiento administrativo; pero creíamos, que para pedir el cumplimiento de trámites previos omitidos por la Administración provincial al tratar de ejecutar una R. O., se debía acudir á la Administración central, sea al Director General, sea al Ministro, pidiendo á la vez el aplazamiento de la ejecución hasta que los trámites se cumplieren.

Seguiremos teniendo al corriente á nuestros lectores de lo importante que en asunto de tanto interés ocurra, convencidos como estamos de que no se trata de uno de tantos despojos de la Iglesia, como los que hemos visto desdichadamente en nuestros días, sino de un caso excepcional de sumo interés, para Mallorca entera.

CARTA ABIERTA

A NUESTRO CORRESPONSAL DE MANACOR

Muy señor mío: Desde que van viniendo noticias y reseñas de la Exposición Agrícola y Pecuaria de ese pueblo, con escrupulosidad ansiosa, digna tal vez de mejor causa, las estoy leyendo y repasando letra por letra y siempre me encuentro con un vacío extraño.

Harto minucioso es V., por cierto, en la descripción de los objetos exhibidos. Las rodellas y cohetes des Mestre Lobé, es sanechus de Capdepera, los higos pasos de Son Servera, los instrumentos de hierro forjado de Ibiza, es cossies de Manacor, todos estos

pormenores aparecen en su correspondencia.

¿Por qué guarda, empero, tan absoluto silencio sobre el famoso pabellón de La Última Hora?

¿Pasó acaso inadvertido? No puedo convencerme que los ojos que descubren el vacío que en una Exposición tan espléndida, deja un zurecido ordinario, no se fijaran en ese vistoso y elegante pabellón que formó uno de los rasgos más salientes de las ferias y fiestas de la Victoria.

¿Es que quiere V. dedicarle capítulo aparte, porque así lo merece? No estaría mal, ya que, según parece, La Última Hora es la que ha iniciado ese movimiento de vida en los pueblos de Mallorca, y ha arrojado en el seno de nuestra Isla, tan apática, la chispa de entusiasmo que prende veloz. La Última Hora es la que inspiró y alentó esta gran manifestación, en la cual por medio de hilos invisibles de caridad se unieron todos los hijos de Manacor.

¿Y no sería posible que este silencio se debiera á alguna secreta malicia, ó envidia, que no quiere conceder á La Última Hora la importancia que en sí tiene?

¿Por qué regatearle esa gloria? ¿á que vendría esta pretensión de envolver entre las sombras el esplendente pabellón?

A más no es posible imponer silencio á todos: hablarán las piedras, si importa y dirán la verdad; y ¿cómo quedará entonces la sinceridad del corresponsal de EL ANCORA?

Hable, pues, y dé la gloria á quien se la merece. No porque EL ANCORA haya tenido sus rozamientos con aquel diario, ha de ver con gusto ese ocaso del brillante pabellón.

No he dado crédito á ciertos rumores, que significaban haber visto el Pabellón ese llevado por cuatro elegantes sierpes aladas que volaban en noche oscura hacia los altos montes de Lluch. ¡Delirios del vulgo!

FLORINDO.

FERIAS Y FIESTAS DE MANACOR

Carreras.—Las Carreras de hombres y caballos suprimidas ayer con motivo de la lluvia, se han verificado hoy en el Cos con bastante concurrencia de expectadores, á cosa de las doce del día.

Concurso de Bandas.—En el espacioso patio del Exconvento ocupado por selecta concurrencia, tuvo lugar ayer el Concurso de bandas, á las tres y media de la tarde. Divididos los premios en dos secciones la Balear y la Mallorquina, el primer premio de la primera sección fué adjudicado á la del Regional, que ejecutó las piezas de reglamento con suma limpieza y maestría. Permitióle aun el tiempo ejecutar desde la plataforma levantada á este efecto en el centro del patio; más las otras dos bandas tuvieron que acomodarse en uno de los corredores á causa de la lluvia, cuyo incidente no permitió apreciarse su mérito con tanta precisión.

La de Manacor en el concurso de bandas Mallorquinas, llevó el primer premio; la de Artá el segundo, quedando todos sumamente satisfechos de las decisiones del jurado.

El Maestro de la banda del Regional, que lo era interino, se dice haber sido nombrado en estos días maestro efectivo. Le felicitamos y con él á Capdepera su pueblo natal.

La Carroza alegórica.—En extremo espléndida y fantástica y de exquisita composición fué la especie de cabalgata de anoche, que á las ocho y media empezó á recorrer las principales calles del Pueblo. Las tres bandas de música que habían tomado parte en el Concurso de la tarde, alternaban sus marchas y tocatas con la luzidez que acostumbraban. El cortejo era lucido: centenares de chicos con sus farolillos blancos levantados en astas daban luz al prolongado acompañamiento.

Guardias civiles de á caballo y otras personas que montaban. Cada una de las cuatro estaciones constituía una carroza diferente dirigida por cocheros de gran uniforme.

COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

de 1.^a y 2.^a enseñanza.

Incorporado al Instituto Balear.—Cavallería, 19—Palma

RECUERDO DE UN VIAJE Á ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL

Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expiéndese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20.

CORREOS

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahón (via de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que rige desde 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁵⁵ mañana, 2 y 5 tarde.
De Palma á Inca: 1⁴⁵ tarde.
De La Puebla á Palma: 7⁴² 11⁴⁵ mañana y 5⁴⁵ tarde.
De Manacor á Palma: 6⁴⁵, 11³⁰ mañana y 5³⁰ tarde.
De Inca á Palma: á las 6⁴⁰ mañana.

LLEGADAS

A Palma: 7⁵², 9⁴⁵ mañana, 2 tarde y 8 noche.
A Manacor: 10²⁵ mañana, 4³⁰ y 7³⁰ tarde.
A La Puebla: 10 mañana, 4³ y 7⁴⁹ tarde.
A Inca: 2³⁴ tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llega.
Andraitx.	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó.	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá.	Santacilia	2 »	8 »
Calviá.	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas.	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments.	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs.	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar.	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñant.	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa.	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá.	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Soller.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Buñola.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor.	Bauló, 6	2 »	8 30
Santañy.	Bauló, 6	2 »	8 30
Campos.	Bauló, 6	2 »	8 30
Sansellas.	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Sta. Eugenia.	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Felanitx.	Mercadal, 43	2 »	6 m.
Algaida.	Mercadal, 43	2 »	6 »
Montuiri.	Mercadal, 43	2 »	6 »
Porreras.	Mercadal, 43	2 »	6 »

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

Es la casa que vende más barato y ahora por ser FINAL DE TEMPORADA se expenden géneros de confianza á PRECIOS CASI DE BALDE. Quien quiera comprar BUENO, BONITO Y BARATO acuda sin demora á visitar los

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

COMPANÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES

Capital
PESETAS 62.500.000

AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20
PALMA DE MALLORCA
Y EN EL Banco de Felanitx
FELANITX

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA
Fortuñy 13 y Call 1

Horas de vacaciones. Cuentos morales por el P. Conrado Muñoz Saenz. Tercera edición, corregida, aumentada é ilustrada con numerosos grabados, la cual comprende diez cuentos, y se vende encuadernada en tela al precio de pesetas 250.

Se venden por separado los seis cuentos siguientes:

- El Hijo de la Lavandera 0'25
- Dos Cielos. 0'25
- Caridad 0'50
- Si yo tuviera madre. 0'75
- Ciento por uno, 1.^a parte. 0'25
- id. id. 2.^a parte. 0'50

El Corazón de María y el Corazón Humano, loctura moral y religiosa, por el P. Fr. Marcelino Gutiérrez: un volumen de 174 páginas 2 pesetas.

Elementos de Física y Química, en rústica (segunda edición), por el P. Teodoro Rodríguez, 6'50 ptas. En tela 7.

La pena de Muerte y el Derecho de Indulto, por el P. Jerónimo Montes profesor de derecho en el real colegio de estudios superiores del Eecorial, 2 pesetas.

EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPETICO

ROVER

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escarfulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPOSITO GENERAL

Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICAS, Y TOSES PERTINACES.

Se curan con el licor de brea Rover. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas.

Cuatro reales frasco

LA MUJER EN LA HISTORIA

POR

D. JOSÈ IGNACIO VALENTÍ

LICENCIADO EN LAS FACULTADES DE SAGRADA TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA Y LETRAS

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA BARCELONESA FILOSÓFICO-CIENTÍFICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Con censura y aprobaci3n eclesiásticas

Un tomo en 4.^a de cerca 500 páginas, impreso con elegantes tipos elzevirianos.—Precio CUATRO PESETAS. Véndese en la librería de Propaganda Católica, Call 1.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor pron-

titud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6